



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Industria, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas.

Unidad administrativa: Recursos Humanos y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 25756/2025

Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos

PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE LICENCIADOS/AS, CATEGORÍA 1, EN LA ESPECIALIDAD DIBUJO Y PINTURA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL ANTE SUPUESTOS DE NECESIDAD Y URGENCIA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA OROTAVA.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para la configuración de una lista de reserva de licenciados/as, Categoría 1, en la especialidad dibujo y pintura, mediante el sistema de oposición libre, para su contratación en régimen de derecho laboral ante supuestos de necesidad y urgencia en el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, tras la revisión de los ejercicios que ha tenido lugar el día 25 de septiembre de 2026, ha acordado:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las calificaciones de los ejercicios de la fase de oposición, siendo las siguientes:

Primer Ejercicio		Segundo Ejercicio		Tercer Ejercicio	
Código	Calificación	Código	Calificación	Código	Calificación
3449	5,50	3452	5,75	3493	7,00
3456	9,00	3455	6,00	3494	7,50
3503	6,00	3500	7,00	3495	6,25
3505	8,50	3501	7,75	3496	5,25
3506	5,25	3502	8,00	3497	5,00
3507	6,00	3504	7,00	3498	6,75
3519	8,00	3512	6,00	3499	5,00

SEGUNDO.- Identificar a los aspirantes tras la apertura de los sobres donde constan los datos identificativos y código de cada uno/a de los/as aspirantes, dando el siguiente resultado:

Código	Ejercicio	DNI	Apellidos	Nombre
3507 3500 3499	Primero Segundo Tercero	***733***	Hernández Peraza	Sergio





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

3449 3455 3497	Primero Segundo Tercero	***449***	García Navarro	Ana Iris
3506 3501 3496	Primero Segundo Tercero	***121***	Trujillo González	Pedro Domingo
3503 3452 3498	Primero Segundo Tercero	***831***	Hernández Peraza	Gema
3505 3502 3493	Primero Segundo Tercero	***010***	Mena Ramón	Diego
3519 3504 3495	Primero Segundo Tercero	***758***	García Pacheco	Isabel
3456 3512 3494	Primero Segundo Tercero	***129***	Rodríguez Díaz	Eduardo

TERCERO.- Publicar la calificación final de la fase de oposición obtenida en cada ejercicio y la relación de los aspirantes que han superado dicha fase:

DNI	Apellidos	Nombre	Calificación Ejercicio 1	Calificación Ejercicio 2	Calificación Ejercicio 2	Calificación final
010	Mena Ramón	Diego	8,50	8,00	7,00	23,50
129	Rodríguez Díaz	Eduardo	9,00	6,00	7,50	22,50
758	García Pacheco	Isabel	8,00	7,00	6,25	21,25
831	Hernández Peraza	Gema	6,00	5,75	6,75	18,50
121	Trujillo González	Pedro Domingo	5,25	7,75	5,25	18,25
733	Hernández Peraza	Sergio	6,00	7,00	5,00	18,00
449	García Navarro	Ana Iris	5,50	6,00	5,00	16,50

CUARTO.- Otorgar un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Edictos para solicitar la revisión de la calificación final, no siendo objeto de revisión las calificaciones definitivas obtenidas en la fase de oposición.

Asimismo, de no solicitar revisión alguna en el plazo concedido al efecto, se entenderá aprobada definitivamente la Calificación Final de la oposición.

QUINTO.- Se producirá la aprobación definitiva de la Calificación Final de la fase de oposición de no se solicitar en el plazo concedido al efecto revisión alguna de la calificación final y, en consecuencia, el Tribunal Calificador propone a los siguientes aspirantes que han superado el proceso selectivo a la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos para la configuración de la siguiente lista de reserva:





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

	DNI cifrado	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
1	***010***	Mena Ramón	Diego	23,50
2	***129***	Rodríguez Díaz	Eduardo	22,50
3	***758***	García Pacheco	Isabel	21,25
4	***831***	Hernández Peraza	Gema	18,50
5	***121***	Trujillo González	Pedro Domingo	18,25
6	***733***	Hernández Peraza	Sergio	18,00
7	***449***	García Navarro	Ana Iris	16,50

CUARTO.- Una vez realizada la revisión de los ejercicios el Tribunal procedió a retirar las obras correspondientes al tercer ejercicio (prueba de tierras) y, dado su carácter de arte efímero, a su destrucción quedando constancia de las obras en el expediente mediante fotografías de las mismas.

Asimismo, los aspirantes que deseen poseer sus obras realizadas correspondientes al primer y segundo ejercicio, se concede el plazo de **DOS DÍAS** para su retirada debiendo personarse en la Casa de la Cultura de San Agustín del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava los días **lunes 28 y martes 29 de septiembre de 2026** en horario de 10:00 a 13:00 horas al objeto de recoger sus obras, advirtiéndose que de no personarse en el plazo establecido las obras pasarán a ser de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava pudiendo disponer de las mismas con todos los derechos.

QUINTO. - Publicar el anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Lo que se hace público, para general conocimiento

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

